

**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por:

**VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN y EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO; JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN y MANUEL CHACÓN; ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN; MYRIAN CECILIA TAPIA ROMÁN y WASHINGTON FERNANDO TORO; y, JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN y WASHINGTON COYAGO**

A favor de:

**CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA**

Cuantía: USD. \$ 3.249,90

Dí: Copias

S.P/F.R

3,  
Di 4<sup>ta</sup> copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de enero del dos mil siete, ante mí Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES, Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago; y, por otra parte, calidad de CESIONARIA, la señora Carmen Amelia Román, viuda. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: Dentro del Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones: PRIMERA.- Comparecientes: Intervienen en la presente escritura pública en calidad de CEDENTES los señores: Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago. En calidad de CESIONARIA interviene la señora Carmen Amelia Román. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, perfectamente capaces para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía Victor Anibal Tapia Cia Ltda., se constituyó el veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ochocientos cuatro, tomo ciento veinte; y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de mayo del mismo año, bajo el número novecientos veinte y cinco , tomo ciento veinte. El capital social actual de la compañía es de Tres mil trescientos noventa y dos dólares americanos con ochenta centavos (USD \$3.392,80).- DOS.-

El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual, la señora Alba Elizabeth Tapia Román, cedió a favor del señor Víctor Patricio Tapia Román, debidamente representado por su mandatario el Doctor Ignacio Maya Miño, Treinta (30) participaciones sociales, de Un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el registro Mercantil el dieciocho de los mismos mes y año, al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- TRES.- El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, el señor Víctor Aníbal Tapia y su cónyuge, cedieron a favor de los cónyuges Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, Cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CUATRO.- El veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario público descrito en el literal anterior, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, cedieron a favor de la señora Carmen Amelia Román, cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el primero de diciembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CINCO.- El veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor licenciado Hugo

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Jimena del Carmen Tapia y César Leonidas Trávez, cedieron a favor de la señora alba Elizabeth Tapia Román Treinta participaciones sociales, de un mil sures cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- SEIS.- El diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual los señores Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo ceden sesenta participaciones de un mil sures cada una; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Alba Elizabeth Tapia Román ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Marcia Yolanda Tapia Román y su Cónyuge Fausto Tapia ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; todos estos a favor del señor Víctor Anibal Tapia; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una a favor de Carmen Amelia Román.- SIETE.- El diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, se protocolizo el Acta Notarial de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor Víctor Anibal Tapia a favor de los señores Jessi Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, Myriam Cecilia Tapia Román,

Víctor Patricio Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román y Carmen Amelia Román; inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-  
TERCERA.- Cesión de Participaciones.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "VICTOR ANIBAL TAPIA Cia. Ltda., en sesión celebrada el doce de diciembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad, autorizar la Cesión de Participaciones Sociales, en base a lo cual procede a través de la presente escritura pública, de la siguiente manera: a) El socio señor Víctor Patricio Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, b) La socia señora Jessi Olivia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, c) La socia señora Alba Elizabeth Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, d) La socia señora; Myriam Cecilia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román.- e) La socia señora Jimena del Carmen Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román. Se deja constancia expresa de la renuncia de todos los socios a cualquier derecho preferente sobre esta Cesión de Participaciones Sociales y de la conformidad en las cantidades y proporciones referidas. Por lo antes expuesto, el cuadro de

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

**NOTARIO**

integración del capital suscrito y pagado queda estructurado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital	%
Carmen Amelia Román	3249,90	95,80
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,20
Total	3392,82	100,00

Se incorpora como documento habilitante, el Acta de Junta General en la cual consta el consentimiento unánime de los socios para la cesión de las indicadas participaciones sociales, se agrega también copia certificada el nombramiento de la señora Gerente y Representante Legal. Se tomará nota de esta Cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Germánico Maya Rivadeneria, con matrícula profesional número mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN  
C.C. 170688932-1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, siendo las 17h00 del día 12 de diciembre del dos mil seis en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle Shyris 760 y República del Salvador, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "VICTOR ANIBAL TAPIA CIA. LTDA", previa convocatoria realizada el día 1 de diciembre del 2006. Se da inicio con la asistencia de la Sra. Carmen Amelia Román, que es propietaria de un 74,74% de las participaciones, Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román y Víctor Patricio Tapia Román propietarios cada uno de un 4,21 %, que sumados estos porcentajes dan el 100% del capital social que es de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES:

La Sra. Carmen Amelia Román, actúa en calidad de Presidenta, quien preside la sesión y el Sr. Patricio Tapia, actúa como Secretario.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita al señor Patricio Tapia que proceda dar lectura de la convocatoria, que transcrita textualmente dice lo siguiente: Se convoca con el carácter de obligatorio a la Junta General Extraordinaria de Socios de VICTOR ANIBAL TAPIA CIA LTDA. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 12 de diciembre del 2006, a partir de las 17H00 en la sala de sesiones de sus oficinas, ubicadas en las calles Shyris 760 y República del Salvador de esta ciudad de Quito con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

### 1- Cesión de participaciones

#### CESION DE PATICIPACIONES

Los socios solicitan autorización a la Junta General para la cesión el total de sus participaciones a favor de la Sra. Carmen Amelia Román, para lo cual cada uno de ellos y en el porcentaje que pudiere corresponder, hacen formal renuncia de su derecho preferente a favor de la única adquiriente de las participaciones, la señora Carmen Amelia Román, quedando la distribución del Capital de la siguiente manera:

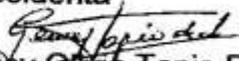


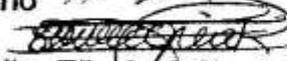
Socios	Aporte de capital actual	%	Cesión de Participaciones	%
Carmen Amelia Roman	2535,28	75	3392,8	100
Alba Elizabeth Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jessy Olivia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jimena del Carmen Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Miryam Cecilia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Victor Patricio Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Total	3392,8	100	3392,8	100

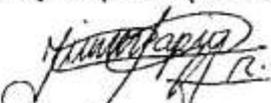
La Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román, Victor Patricio Tapia Román a favor de la señora Carmen Amelia Román. Tratado que ha sido el orden del día se otorga un breve receso a fin de que se confeccione el acta de la presente sesión. Reinstalada la Junta se da lectura del acta y se la aprueba. Se levanta esta sesión a las 17H30.

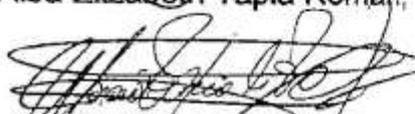
  
Carmen Amelia Román  
Presidenta

  
Victor Patricio Tapia Román  
Secretario

  
Jessy Olivia Tapia Román

  
Alba Elizabeth Tapia Román,

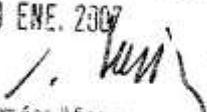
  
Jimena del Carmen Tapia Román,

  
Marcia Yolanda Tapia Román,

  
Myrian Cecilia Tapia Román

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA



003354

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2111

CASADO EMMA ROCIO ARBOLEDA AREVALO

SUPERIOR ING. AGRONOMO

VICTOR ANIBAL TAPIA

CARMEN ANIBELA ROMAN

QUITO FEELDO DE LA MADRE 16/01/2006

16/01/2012

FECHA DE CADUCIDAD

10410032

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 170699932-1

VICTOR PATRICIO

1966

BUENOS AIRES / TOACAZO

0033 00123

1966

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadania No. 170797492-7

EMMA ROCIO

BUENOS AIRES / BOLIVAR / SAGRARIO /

1970

0257 09656 F

BUENOS AIRES

CONCEPCION / 1970

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E3222

CASADO VICTOR PATRICIO TAPIA ROMAN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL LEOPOLDO ARBOLEDA CH

TAPIA AREVALO LEON

QUITO FEELDO DE LA MADRE 23/01/2006

23/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1762568

Pch

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

97 - 148 1706999321

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN  
VICTOR PATRICIO

QUITO  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

93 - 023 1707974927

NUMERO CEDULA

ARBOLEDA AREVALO  
EMMA ROCIO

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050063495-1

TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
COTOPAXI/LATACUNGA/TTOCAZO  
08 MARZO 1954  
001-0277-00572 JF  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1954




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23321122

NACIONALIDAD CASADO MANUEL CHACON

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

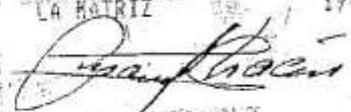
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN ANELIA ROMAN  
QUITO 07/08/2006  
07/08/2018  
REN 1983233  
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050012171-0

CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
08 MARZO 1944  
001-0207-00412 H  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1944




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23472412

NACIONALIDAD CASADO JESSY OLIVIA TAPIA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

HECTOR CHACON  
ANELIA SORIA  
LATACUNGA 26/05/2015  
26/05/2015  
REN 0066284  
Cid




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2005

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0635 NUMERO 0500121710 CEDULA  
CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON

Elecciones 2005  
PROVINCIA BENALCAZAR  
PARROQUIA





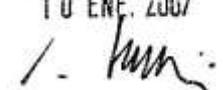
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

90-178 NUMERO 0500634951 CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
PICHIRCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA  
QUITO CANTON




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 12 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 10 ENE. 2007



DR. SEBASTIAN VALDOVINOSO CUEVA



002353

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171029466-9  
DEL CARMEN  
TUMBAZO

1968  
1968  
1968



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN AMELIA ROMAN  
LATACUNGA

29/12/2015

REN 0090519  
Cip

V4333V2222

WASHINGTON COYAGO PEREZ  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171068056-0  
PEREZ WASHINGTON MARCELINO

QUITO/PiFO  
1973  
0056 00156 M  
QUITO

1973



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO COYAGO  
ROSA PEREZ  
LATACUNGA

29/12/2015

REN 0090518  
Cip

V4343V2244

JIMENA DEL C TAPIA ROMAN  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

80 - 052 1710294669  
NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN  
JIMENA DEL CARMEN

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

100 - 016 1710680560  
NUMERO CEDULA

Elecciones COYAGO PEREZ  
WASHINGTON MARCELINO

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050109705

TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

19 JUNIO 1961

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 325 00E

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 61




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A12261111

NACIONALIDAD SUPERIOR

MYRIAN CECILIA TORO MOLINA

PROFESION TLEO. ELECTRICO

ABOGADO Y ABOGADO EN LA MATERIA

BLANCH MOLINA

LATACUNGA 31/05/98

FECHA DE EMISION 31/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0058820

FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

219 - 030 0501090054

NUMERO CEDULA

Elecciones TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170653274-2

TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

17 DICIEMBRE 1961

004-2 0098 02598 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1961




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

CASADO WASHINGTON FERNANDO TORO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

LATACUNGA 25/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD 25/02/2015

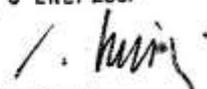
FORMA No. REN Ctp 0050349

ROMAN CA  
 COTOPAXI  
 19 JUNIO  
 001  
 COTOPAXI  
 LA MATRIZ

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
 DR. SEBASTIAN VALDIVIA  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

15 - 011 1706532742

NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170498564-5

ROMAN ALBA ELIZABETH

LATACUNGA/LA MATRIZ

1956

0204 00910 F

LATACUNGA

1956




003353

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

RUMINAHUI

18/07/2003

18/07/2015

REN Fch 0585624




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

89 - 178 1704985645

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN

Electores ALBA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BENAL CAZARON PARROQUIA

*Sebastian Valdivieso*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 050029583-7

ROMAN CARMEN AMELIA

OTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

JUNTO

1933

001- 0436 00871 F

OTOPAXI/ LATACUNGA

MATRIZ 1933




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

VIUDO VICTOR ANIBAL TAPIA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SOFIA ROMAN

LATACUNGA

25/02/2003

25/02/2015

REN Cip 0050351




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

*Sebastian Valdivieso*

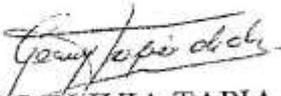
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO  
 NOTARIO



003357



EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO  
C.C. 1707974927



JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 0500034951



MANUEL CHACÓN  
C.C. 0500121710



ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170498564-5



MYRIAM CECILIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170653274-2



WASHINGTON FERNANDO TORO  
C.C. 05-0109005-4



JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 171029466-9

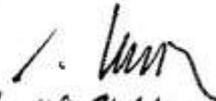


WASHINGTON COYAGO  
C.C. 171068056-0

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

  
CARMEN AMELIA ROMÁN  
C.C. 050029583-7

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó ante mí, el diez de enero de dos mil siete, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por VICTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN Y OTROS, a favor de CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinticuatro de marzo de dos mil once.-

c.g.



---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Victor Anibal Tapia Cía. Ltda., otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 23 de enero de 1998, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a trece de febrero del año dos mil siete.-

**DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO**



*Luis Humberto Navas D.*  
*Quito - Ecuador*





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

591946 

**ZON:** Con fecha 11 de junio del 2007, a fs 180, bajo número 925 del **REGISTRO MERCANTIL** de 18 de mayo de 1989, Tomo 120 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 24 de marzo del 2011.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía :** Victor Anibal Tapia Cia. Ltda.

**Escritura Pública de:** Cesión de participaciones.

**Notaría:** Vigésimo Cuarta del Cantón Quito.-

**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por:

**VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN y EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO; JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN y MANUEL CHACÓN; ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN; MYRIAN CECILIA TAPIA ROMÁN y WASHINGTON FERNANDO TORO; y, JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN y WASHINGTON COYAGO**

A favor de:

**CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA**

Cuantía: USD. \$ 3.249,90

Dí: Copias

3,  
Di 4<sup>ta</sup> copia

S.P/F.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de enero del dos mil siete, ante mí Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES, Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago; y, por otra parte, calidad de CESIONARIA, la señora Carmen Amelia Román, viuda. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: Dentro del Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones: PRIMERA.- Comparecientes: Intervienen en la presente escritura pública en calidad de CEDENTES los señores: Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago. En calidad de CESIONARIA interviene la señora Carmen Amelia Román. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, perfectamente capaces para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía Victor Anibal Tapia Cia Ltda., se constituyó el veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ochocientos cuatro, tomo ciento veinte; y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de mayo del mismo año, bajo el número novecientos veinte y cinco, tomo ciento veinte. El capital social actual de la compañía es de Tres mil trescientos noventa y dos dólares americanos con ochenta centavos (USD \$3.392,80).- DOS.-

El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual, la señora Alba Elizabeth Tapia Román, cedió a favor del señor Víctor Patricio Tapia Román, debidamente representado por su mandatario el Doctor Ignacio Maya Miño, Treinta (30) participaciones sociales, de Un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el registro Mercantil el dieciocho de los mismos mes y año, al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- TRES.- El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, el señor Víctor Aníbal Tapia y su cónyuge, cedieron a favor de los cónyuges Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, Cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CUATRO.- El veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario público descrito en el literal anterior, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, cedieron a favor de la señora Carmen Amelia Román, cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el primero de diciembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CINCO.- El veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor licenciado Hugo

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Jimena del Carmen Tapia y César Leonidas Trávez, cedieron a favor de la señora alba Elizabeth Tapia Román Treinta participaciones sociales, de un mil sures cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- SEIS.- El diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual los señores Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo ceden sesenta participaciones de un mil sures cada una; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Alba Elizabeth Tapia Román ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Marcia Yolanda Tapia Román y su Cónyuge Fausto Tapia ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; todos estos a favor del señor Víctor Anibal Tapia; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una a favor de Carmen Amelia Román.- SIETE.- El diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, se protocolizo el Acta Notarial de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor Víctor Anibal Tapia a favor de los señores Jessi Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, Myriam Cecilia Tapia Román,

Víctor Patricio Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román y Carmen Amelia Román; inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-  
TERCERA.- Cesión de Participaciones.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "VICTOR ANIBAL TAPIA Cia. Ltda., en sesión celebrada el doce de diciembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad, autorizar la Cesión de Participaciones Sociales, en base a lo cual procede a través de la presente escritura pública, de la siguiente manera: a) El socio señor Víctor Patricio Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, b) La socia señora Jessi Olivia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, c) La socia señora Alba Elizabeth Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, d) La socia señora; Myriam Cecilia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román.- e) La socia señora Jimena del Carmen Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román. Se deja constancia expresa de la renuncia de todos los socios a cualquier derecho preferente sobre esta Cesión de Participaciones Sociales y de la conformidad en las cantidades y proporciones referidas. Por lo antes expuesto, el cuadro de

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

**NOTARIO**

integración del capital suscrito y pagado queda estructurado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital	%
Carmen Amelia Román	3249,90	95,80
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,20
Total	3392,82	100,00

Se incorpora como documento habilitante, el Acta de Junta General en la cual consta el consentimiento unánime de los socios para la cesión de las indicadas participaciones sociales, se agrega también copia certificada el nombramiento de la señora Gerente y Representante Legal. Se tomará nota de esta Cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Germánico Maya Rivadeneria, con matrícula profesional número mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN  
C.C. 170688932-1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, siendo las 17h00 del día 12 de diciembre del dos mil seis en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle Shyris 760 y República del Salvador, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "VICTOR ANIBAL TAPIA CIA. LTDA", previa convocatoria realizada el día 1 de diciembre del 2006. Se da inicio con la asistencia de la Sra. Carmen Amelia Román, que es propietaria de un 74,74% de las participaciones, Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román y Víctor Patricio Tapia Román propietarios cada uno de un 4,21 %, que sumados estos porcentajes dan el 100% del capital social que es de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES:

La Sra. Carmen Amelia Román, actúa en calidad de Presidenta, quien preside la sesión y el Sr. Patricio Tapia, actúa como Secretario.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita al señor Patricio Tapia que proceda dar lectura de la convocatoria, que transcrita textualmente dice lo siguiente: Se convoca con el carácter de obligatorio a la Junta General Extraordinaria de Socios de VICTOR ANIBAL TAPIA CIA LTDA. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 12 de diciembre del 2006, a partir de las 17H00 en la sala de sesiones de sus oficinas, ubicadas en las calles Shyris 760 y República del Salvador de esta ciudad de Quito con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

### 1- Cesión de participaciones

#### CESION DE PATICIPACIONES

Los socios solicitan autorización a la Junta General para la cesión el total de sus participaciones a favor de la Sra. Carmen Amelia Román, para lo cual cada uno de ellos y en el porcentaje que pudiere corresponder, hacen formal renuncia de su derecho preferente a favor de la única adquiriente de las participaciones, la señora Carmen Amelia Román, quedando la distribución del Capital de la siguiente manera:

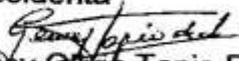


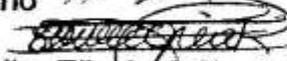
Socios	Aporte de capital actual	%	Cesión de Participaciones	%
Carmen Amelia Roman	2535,28	75	3392,8	100
Alba Elizabeth Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jessy Olivia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jimena del Carmen Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Miryam Cecilia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Victor Patricio Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Total	3392,8	100	3392,8	100

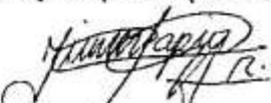
La Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román, Victor Patricio Tapia Román a favor de la señora Carmen Amelia Román. Tratado que ha sido el orden del día se otorga un breve receso a fin de que se confeccione el acta de la presente sesión. Reinstalada la Junta se da lectura del acta y se la aprueba. Se levanta esta sesión a las 17H30.

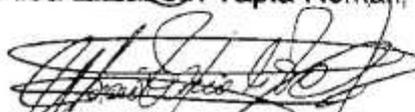
  
Carmen Amelia Román  
Presidenta

  
Victor Patricio Tapia Román  
Secretario

  
Jessy Olivia Tapia Román

  
Alba Elizabeth Tapia Román,

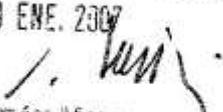
  
Jimena del Carmen Tapia Román,

  
Marcia Yolanda Tapia Román,

  
Myrian Cecilia Tapia Román

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA



003354

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2111

CASADO EMMA ROCIO ARBOLEDA AREVALO

SUPERIOR ING. AGRONOMO

VICTOR ANIBAL TAPIA

CARMEN ANIBELA ROMAN

QUITO FEELDO DE LA MADRE 16/01/2006

16/01/2012

FECHA DE CADUCIDAD

10410032

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170699932-1

1966

EMMA ROCIO ARBOLEDA AREVALO

0033 00123

1966

VICTOR PATRICIO TAPIA ROMAN

1966

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E3222

CASADO VICTOR PATRICIO TAPIA ROMAN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL LEOPOLDO ARBOLEDA CH

TAPIA AREVALO LEON

QUITO FEELDO DE LA MADRE 23/01/2006

23/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1762568

Pch

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170797492-7

AREVALO EMMA ROCIO

BOYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

1970

0257 09656 F

BOYAGUIL

CONCEPCION 1970

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

97 - 148 1706999321

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN

VICTOR PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

AREVALO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

93 - 023 1707974927

NUMERO CEDULA

ARBOLEDA AREVALO

EMMA ROCIO

PICHINCHA

PROVINCIA

AREVALO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050063495-1

TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
COTOPAXI/LATACUNGA/TTOCAZO  
08 MARZO 1954  
001-0277-00572 JF  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1954




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23321122

NACIONALIDAD CASADO MANUEL CHACON

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

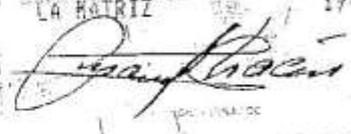
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN ANELIA ROMAN  
QUITO 07/08/2006  
07/08/2018  
REN 1983233  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050012171-0

CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
08 MARZO 1944  
001-0207-00412 H  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1944




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23472412

NACIONALIDAD CASADO JESSY OLIVIA TAPIA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

HECTOR CHACON  
ANELIA SORIA  
LATACUNGA 26/05/2015  
26/05/2015  
REN 0066284  
Cid




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 18/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0635 NUMERO 0500121710 CEDULA  
CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON

Elecciones 2006  
PROVINCIA BENALCAZAR  
PARROQUIA





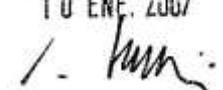
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

90-178 NUMERO 0500634951 CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
PICHIRCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
BENALCAZAR PARROQUIA




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 12 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 10 ENE. 2007



DR. SEBASTIAN VALDOVINOSO CUEVA



002353

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171029466-9  
DEL CARMEN  
TUMBAZO



1968  
1968

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO WASHINGTON COYAGO PEREZ  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN AMELIA ROMAN  
LATACUNGA 29/12/2003

29/12/2015

REN 0090519  
Cip



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171068056-0  
PEREZ WASHINGTON MARCELINO



QUITO/PiFO  
1973  
0056 00156 M  
QUITO  
1973

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO JIMENA DEL C TAPIA ROMAN  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
SEGUNDO COYAGO  
ROSA PEREZ  
LATACUNGA 29/12/2003

29/12/2015

REN 0090518  
Cip



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

80 - 052 1710294669  
NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN  
JIMENA DEL CARMEN

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

100 - 016 1710680560  
NUMERO CEDULA

Elecciones COYAGO PEREZ  
WASHINGTON MARCELINO

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050109705

TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

19 JUNIO 1961

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 325 00E

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 61




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A12261111

NACIONALIDAD SUPERIOR

MYRIAN CECILIA TORO MOLINA

PROFESION TLEO. ELECTRICO

ABOGADO Y ABOGADO EN LA MATERIA

BLANCH MOLINA

LUGAR DE NACIMIENTO LA MATRIZ

LATACUNGA 31/05/98

FECHA DE NACIMIENTO 31/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0058820

FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

219 - 030 0501090054

NUMERO CEDULA

Elecciones TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170653274-2

TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

17 DICIEMBRE 1961

004-2 0098 02598 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1961




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

CASADO WASHINGTON FERNANDO TORO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

LUGAR DE NACIMIENTO LA MATRIZ

LATACUNGA 25/02/2003

FECHA DE NACIMIENTO 25/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

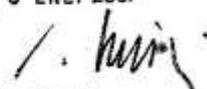
FORMA No. REN Ctp 0050349

ROMAN CA  
 COTOPAXI  
 19 JUNIO  
 001  
 COTOPAXI  
 LA MATRIZ

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
 DR. SEBASTIAN VALDIVIA  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

15 - 011 1706532742

NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170498564-5

ROMAN ALBA ELIZABETH

LATACUNGA/LA MATRIZ

1956

0204 00910 F

LATACUNGA

1956




003353

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

RUMINAHUI

18/07/2003

18/07/2015

REN Fch 0585624




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

89 - 178 1704985645

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN  
 ALBA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SEÑAL CAZARON PARROQUIA

*Sebastián Valdivieso*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 050029583-7

ROMAN CARMEN AMELIA

OTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

JUNTO

1933

001- 0436 00871 F

OTOPAXI/ LATACUNGA

MATRIZ 1933




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

VIUDO VICTOR ANIBAL TAPIA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SOFIA ROMAN

LATACUNGA

25/02/2003

25/02/2015

REN Cip 0050351




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito, 10 ENE. 2007

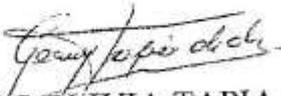
*Sebastián Valdivieso*  
 DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO  
 NOTARIO



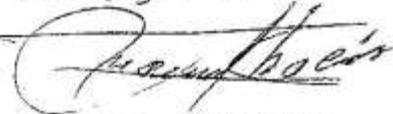
003357



EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO  
C.C. 1707974927



JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 0500034951



MANUEL CHACÓN  
C.C. 0500121710



ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170498564-5



MYRIAM CECILIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170653274-2



WASHINGTON FERNANDO TORO  
C.C. 05-0109005-4



JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 171029466-9

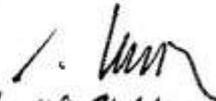


WASHINGTON COYAGO  
C.C. 171068056-0

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

  
CARMEN AMELIA ROMÁN  
C.C. 050029583-7

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó ante mí, el diez de enero de dos mil siete, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por VICTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN Y OTROS, a favor de CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinticuatro de marzo de dos mil once.-

c.g.



---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Victor Anibal Tapia Cía. Ltda., otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 23 de enero de 1998, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a trece de febrero del año dos mil siete.-

**DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO**



*Luis Humberto Navas D.*  
*Quito - Ecuador*





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

591946 

**ZON:** Con fecha 11 de junio del 2007, a fs 180, bajo número 925 del **REGISTRO MERCANTIL** de 18 de mayo de 1989, Tomo 120 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 24 de marzo del 2011.- **EL REGISTRADOR**.-



Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía :** Victor Anibal Tapia Cia. Ltda.

**Escritura Pública de:** Cesión de participaciones.

**Notaría:** Vigésimo Cuarta del Cantón Quito.-

**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por:

**VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN y EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO; JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN y MANUEL CHACÓN; ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN; MYRIAN CECILIA TAPIA ROMÁN y WASHINGTON FERNANDO TORO; y, JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN y WASHINGTON COYAGO**

A favor de:

**CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA**

Cuantía: USD. \$ 3.249,90

Dí: Copias

S.P/F.R

3,  
Di 4<sup>ta</sup> copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de enero del dos mil siete, ante mí Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES, Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago; y, por otra parte, calidad de CESIONARIA, la señora Carmen Amelia Román, viuda. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: Dentro del Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones: PRIMERA.- Comparecientes: Intervienen en la presente escritura pública en calidad de CEDENTES los señores: Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago. En calidad de CESIONARIA interviene la señora Carmen Amelia Román. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, perfectamente capaces para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía Victor Anibal Tapia Cia Ltda., se constituyó el veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ochocientos cuatro, tomo ciento veinte; y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de mayo del mismo año, bajo el número novecientos veinte y cinco, tomo ciento veinte. El capital social actual de la compañía es de Tres mil trescientos noventa y dos dólares americanos con ochenta centavos (USD \$3.392,80).- DOS.-

El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual, la señora Alba Elizabeth Tapia Román, cedió a favor del señor Víctor Patricio Tapia Román, debidamente representado por su mandatario el Doctor Ignacio Maya Miño, Treinta (30) participaciones sociales, de Un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el registro Mercantil el dieciocho de los mismos mes y año, al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- TRES.- El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, el señor Víctor Aníbal Tapia y su cónyuge, cedieron a favor de los cónyuges Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, Cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CUATRO.- El veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario público descrito en el literal anterior, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, cedieron a favor de la señora Carmen Amelia Román, cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el primero de diciembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CINCO.- El veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor licenciado Hugo

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Jimena del Carmen Tapia y César Leonidas Trávez, cedieron a favor de la señora alba Elizabeth Tapia Román Treinta participaciones sociales, de un mil sures cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- SEIS.- El diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual los señores Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo ceden sesenta participaciones de un mil sures cada una; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Alba Elizabeth Tapia Román ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Marcia Yolanda Tapia Román y su Cónyuge Fausto Tapia ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; todos estos a favor del señor Víctor Anibal Tapia; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una a favor de Carmen Amelia Román.- SIETE.- El diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, se protocolizo el Acta Notarial de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor Víctor Anibal Tapia a favor de los señores Jessi Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, Myriam Cecilia Tapia Román,

Víctor Patricio Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román y Carmen Amelia Román; inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-  
TERCERA.- Cesión de Participaciones.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "VICTOR ANIBAL TAPIA Cia. Ltda., en sesión celebrada el doce de diciembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad, autorizar la Cesión de Participaciones Sociales, en base a lo cual procede a través de la presente escritura pública, de la siguiente manera: a) El socio señor Víctor Patricio Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, b) La socia señora Jessi Olivia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, c) La socia señora Alba Elizabeth Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, d) La socia señora; Myriam Cecilia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román.- e) La socia señora Jimena del Carmen Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román. Se deja constancia expresa de la renuncia de todos los socios a cualquier derecho preferente sobre esta Cesión de Participaciones Sociales y de la conformidad en las cantidades y proporciones referidas. Por lo antes expuesto, el cuadro de

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

**NOTARIO**

integración del capital suscrito y pagado queda estructurado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital	%
Carmen Amelia Román	3249,90	95,80
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,20
Total	3392,82	100,00

Se incorpora como documento habilitante, el Acta de Junta General en la cual consta el consentimiento unánime de los socios para la cesión de las indicadas participaciones sociales, se agrega también copia certificada el nombramiento de la señora Gerente y Representante Legal. Se tomará nota de esta Cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Germánico Maya Rivadeneria, con matrícula profesional número mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN  
C.C. 170688932-1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, siendo las 17h00 del día 12 de diciembre del dos mil seis en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle Shyris 760 y República del Salvador, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "VICTOR ANIBAL TAPIA CIA. LTDA", previa convocatoria realizada el día 1 de diciembre del 2006. Se da inicio con la asistencia de la Sra. Carmen Amelia Román, que es propietaria de un 74,74% de las participaciones, Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román y Víctor Patricio Tapia Román propietarios cada uno de un 4,21 %, que sumados estos porcentajes dan el 100% del capital social que es de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES:

La Sra. Carmen Amelia Román, actúa en calidad de Presidenta, quien preside la sesión y el Sr. Patricio Tapia, actúa como Secretario.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita al señor Patricio Tapia que proceda dar lectura de la convocatoria, que transcrita textualmente dice lo siguiente: Se convoca con el carácter de obligatorio a la Junta General Extraordinaria de Socios de VICTOR ANIBAL TAPIA CIA LTDA. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 12 de diciembre del 2006, a partir de las 17H00 en la sala de sesiones de sus oficinas, ubicadas en las calles Shyris 760 y República del Salvador de esta ciudad de Quito con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

### 1- Cesión de participaciones

#### CESION DE PATICIPACIONES

Los socios solicitan autorización a la Junta General para la cesión el total de sus participaciones a favor de la Sra. Carmen Amelia Román, para lo cual cada uno de ellos y en el porcentaje que pudiere corresponder, hacen formal renuncia de su derecho preferente a favor de la única adquiriente de las participaciones, la señora Carmen Amelia Román, quedando la distribución del Capital de la siguiente manera:

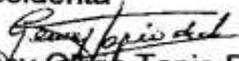


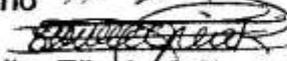
Socios	Aporte de capital actual	%	Cesión de Participaciones	%
Carmen Amelia Roman	2535,28	75	3392,8	100
Alba Elizabeth Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jessy Olivia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jimena del Carmen Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Miryam Cecilia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Victor Patricio Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Total	3392,8	100	3392,8	100

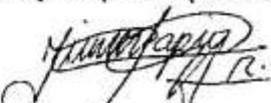
La Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román, Victor Patricio Tapia Román a favor de la señora Carmen Amelia Román. Tratado que ha sido el orden del día se otorga un breve receso a fin de que se confeccione el acta de la presente sesión. Reinstalada la Junta se da lectura del acta y se la aprueba. Se levanta esta sesión a las 17H30.

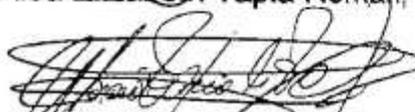
  
Carmen Amelia Román  
Presidenta

  
Victor Patricio Tapia Román  
Secretario

  
Jessy Olivia Tapia Román

  
Alba Elizabeth Tapia Román,

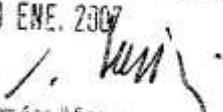
  
Jimena del Carmen Tapia Román,

  
Marcia Yolanda Tapia Román,

  
Myrian Cecilia Tapia Román

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA



003354

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2111

CASADO EMMA ROCIO ARBOLEDA AREVALO

SUPERIOR ING. AGRONOMO

VICTOR ANIBAL TAPIA

CARMEN ANIBELA ROMAN

QUITO FEELDO DE LA MADRE 16/01/2006

16/01/2012

FECHA DE CADUCIDAD

10410032

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 170699932-1

VICTOR PATRICIO

1968

BUENOS AIRES / TOACAZO

0033 00123

1968

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadania No. 170797492-7

AREVALO EMMA ROCIO

BUENOS AIRES / BOLIVAR / SAGRARIO /

1970

0257 09656 F

BUENOS AIRES

CONCEPCION / 1970

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E3222

CASADO VICTOR PATRICIO TAPIA ROMAN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL LEOPOLDO ARBOLEDA CH

TAPIA AREVALO LEON

QUITO FEELDO DE LA MADRE 23/01/2006

23/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1762568

Pch

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

97 - 148 1706999321

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN

VICTOR PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

BUENOS AIRES

PARROQUIA

QUITO

CANTON

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

93 - 023 1707974927

NUMERO CEDULA

ARBOLEDA AREVALO

EMMA ROCIO

PICHINCHA

PROVINCIA

BUENOS AIRES

PARROQUIA

QUITO

CANTON

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050063495-1

TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
COTOPAXI/LATACUNGA/TTOCAZO  
08 MARZO 1954  
001-0277-00572 JF  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1954




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23321122

NACIONALIDAD CASADO MANUEL CHACON

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

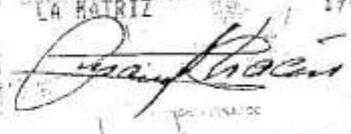
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN ANELIA ROMAN  
QUITO 07/08/2006  
07/08/2018  
REN 1983233  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050012171-0

CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
08 MARZO 1944  
001-0207-00412 H  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1944




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23472412

NACIONALIDAD CASADO JESSY OLIVIA TAPIA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

HECTOR CHACON  
ANELIA SORIA  
LATACUNGA 26/05/2015  
26/05/2015

REN 0066284  
Cid



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 18/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0635 NUMERO 0500121710 CEDULA

CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

Elecciones 2006  
PROVINCIA BENALCAZAR  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

90-178 NUMERO 0500634951 CEDULA

TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA

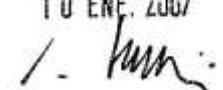
Elecciones 2006  
PROVINCIA BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 12 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 10 ENE. 2007



DR. SEBASTIAN VALDOVINOSO CUEVA



002353

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171029466-9  
DEL CARMEN  
TUMBAZO



1968  
1968

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN AMELIA ROMAN  
LATACUNGA  
29/12/2015

V4333V2222  
WASHINGTON COYAGO PEREZ  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003

REN 0090519  
Cip



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171068056-0  
PEREZ WASHINGTON MARCELINO



QUITO/PIFO  
1973  
0056 00156 M  
QUITO  
1973

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO COYAGO  
ROSA PEREZ  
LATACUNGA  
29/12/2015

V4343V2244  
JIMENA DEL C TAPIA ROMAN  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003

REN 0090518  
Cip



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

80 - 052 1710294669  
NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN  
JIMENA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

100 - 016 1710680560  
NUMERO CEDULA

Elecciones COYAGO PEREZ  
WASHINGTON MARCELINO

PICHINCHA PROVINCIA  
TUMBAZO PARROQUIA  
QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050109705

TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

19 JUNIO 1961

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 325 00E

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 61




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A12261111

NACIONALIDAD SUPERIOR

MYRIAN CECILIA TORO MOLINA

PROFESION TLEO. ELECTRICO

INSTRUCCION WASHINGTON TORO

MADRE Y APELLADO DE LA MADRE BLANCH MOLINA

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE LATACUNGA 31/05/98

FECHA Y LUGAR DE EMISION 31/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0058820

FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

219 - 030 0501090054

NUMERO CEDULA

Elecciones TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170653274-2

TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

17 DICIEMBRE 1961

004-2 0098 02598 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1961




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

CASADO WASHINGTON FERNANDO TORO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

LUGAR DE NACIMIENTO LATACUNGA

FECHA DE EMISION 25/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD 25/02/2015

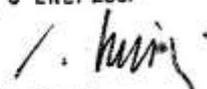
FORMA No. REN Ctp 0050349

ROMAN CA  
 COTOPAXI  
 19 JUNIO  
 001  
 COTOPAXI  
 LA MATRIZ

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
 DR. SEBASTIAN VALDIVIA  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

15 - 011 1706532742

NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170498564-5

ROMAN ALBA ELIZABETH

LATACUNGA/LA MATRIZ

1956

0204 00910 F

LATACUNGA

1956




003353

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

RUMINAHUI

18/07/2003

18/07/2015

REN Fch 0585624




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

89 - 178 1704985645

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN

Electores ALBA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SEÑAL CAZARON PARROQUIA

*Sebastián Valdivieso*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 050029583-7

ROMAN CARMEN AMELIA

OTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

JUNTO

1933

001- 0436 00871 F

OTOPAXI/ LATACUNGA

MATRIZ 1933




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

VIUDO VICTOR ANIBAL TAPIA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SOFIA ROMAN

LATACUNGA

25/02/2003

25/02/2015

REN Cip 0050351




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

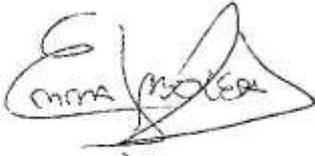
Quito, 10 ENE. 2007

*Sebastián Valdivieso*

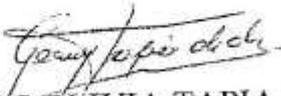
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO  
 NOTARIO



003357



EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO  
C.C. 1707974927



JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 0500034951



MANUEL CHACÓN  
C.C. 0500121710



ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170498564-5



MYRIAM CECILIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170653274-2



WASHINGTON FERNANDO TORO  
C.C. 05-0109005-4



JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 171029466-9

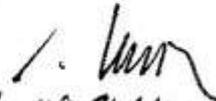


WASHINGTON COYAGO  
C.C. 171068056-0

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

  
CARMEN AMELIA ROMÁN  
C.C. 050029583-7

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó ante mí, el diez de enero de dos mil siete, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por VICTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN Y OTROS, a favor de CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinticuatro de marzo de dos mil once.-

c.g.



---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

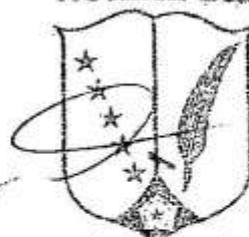


NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
3 Constitución de la Compañía Victor Anibal Tapia Cía. Ltda.,  
4 otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del  
5 Cantón Quito, el 23 de enero de 1998, cuyo archivo se encuentra  
6 actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,  
7 contenida en la presente escritura.- Quito, a trece de febrero del  
8 año dos mil siete.-  
9

Notaría 5ta



10  
11  
12  
13  
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO  
16

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

591946 

**ZON:** Con fecha 11 de junio del 2007, a fs 180, bajo número 925 del **REGISTRO MERCANTIL** de 18 de mayo de 1989, Tomo 120 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 24 de marzo del 2011.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía :** Victor Anibal Tapia Cia. Ltda.

**Escritura Pública de:** Cesión de participaciones.

**Notaría:** Vigésimo Cuarta del Cantón Quito.-

**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por:

**VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN y EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO; JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN y MANUEL CHACÓN; ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN; MYRIAN CECILIA TAPIA ROMÁN y WASHINGTON FERNANDO TORO; y, JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN y WASHINGTON COYAGO**

A favor de:

**CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA**

Cuantía: USD. \$ 3.249,90

Dí: Copias

S.P/F.R

3,  
Di 4<sup>ta</sup> copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de enero del dos mil siete, ante mí Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES, Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago; y, por otra parte, calidad de CESIONARIA, la señora Carmen Amelia Román, viuda. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: Dentro del Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones: PRIMERA.- Comparecientes: Intervienen en la presente escritura pública en calidad de CEDENTES los señores: Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago. En calidad de CESIONARIA interviene la señora Carmen Amelia Román. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, perfectamente capaces para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía Victor Anibal Tapia Cia Ltda., se constituyó el veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ochocientos cuatro, tomo ciento veinte; y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de mayo del mismo año, bajo el número novecientos veinte y cinco , tomo ciento veinte. El capital social actual de la compañía es de Tres mil trescientos noventa y dos dólares americanos con ochenta centavos (USD \$3.392,80).- DOS.-

El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual, la señora Alba Elizabeth Tapia Román, cedió a favor del señor Víctor Patricio Tapia Román, debidamente representado por su mandatario el Doctor Ignacio Maya Miño, Treinta (30) participaciones sociales, de Un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el registro Mercantil el dieciocho de los mismos mes y año, al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- TRES.- El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, el señor Víctor Aníbal Tapia y su cónyuge, cedieron a favor de los cónyuges Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, Cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CUATRO.- El veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario público descrito en el literal anterior, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, cedieron a favor de la señora Carmen Amelia Román, cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el primero de diciembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CINCO.- El veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor licenciado Hugo

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Jimena del Carmen Tapia y César Leonidas Trávez, cedieron a favor de la señora alba Elizabeth Tapia Román Treinta participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- SEIS.- El diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual los señores Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo ceden sesenta participaciones de un mil sucres cada una; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón ceden treinta participaciones sociales de un mil sucres cada una; Alba Elizabeth Tapia Román ceden treinta participaciones sociales de un mil sucres cada una; Marcia Yolanda Tapia Román y su Cónyuge Fausto Tapia ceden treinta participaciones sociales de un mil sucres cada una; todos estos a favor del señor Víctor Anibal Tapia; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro ceden treinta participaciones sociales de un mil sucres cada una a favor de Carmen Amelia Román.- SIETE.- El diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, se protocolizo el Acta Notarial de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor Víctor Anibal Tapia a favor de los señores Jessi Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, Myriam Cecilia Tapia Román,

Víctor Patricio Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román y Carmen Amelia Román; inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-  
TERCERA.- Cesión de Participaciones.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "VICTOR ANIBAL TAPIA Cia. Ltda., en sesión celebrada el doce de diciembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad, autorizar la Cesión de Participaciones Sociales, en base a lo cual procede a través de la presente escritura pública, de la siguiente manera: a) El socio señor Víctor Patricio Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, b) La socia señora Jessi Olivia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, c) La socia señora Alba Elizabeth Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, d) La socia señora; Myriam Cecilia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román.- e) La socia señora Jimena del Carmen Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román. Se deja constancia expresa de la renuncia de todos los socios a cualquier derecho preferente sobre esta Cesión de Participaciones Sociales y de la conformidad en las cantidades y proporciones referidas. Por lo antes expuesto, el cuadro de

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

**NOTARIO**

integración del capital suscrito y pagado queda estructurado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital	%
Carmen Amelia Román	3249,90	95,80
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,20
Total	3392,82	100,00

Se incorpora como documento habilitante, el Acta de Junta General en la cual consta el consentimiento unánime de los socios para la cesión de las indicadas participaciones sociales, se agrega también copia certificada el nombramiento de la señora Gerente y Representante Legal. Se tomará nota de esta Cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Germánico Maya Rivadeneria, con matrícula profesional número mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN  
C.C. 170688932-1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, siendo las 17h00 del día 12 de diciembre del dos mil seis en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle Shyris 760 y República del Salvador, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "VICTOR ANIBAL TAPIA CIA. LTDA", previa convocatoria realizada el día 1 de diciembre del 2006. Se da inicio con la asistencia de la Sra. Carmen Amelia Román, que es propietaria de un 74,74% de las participaciones, Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román y Víctor Patricio Tapia Román propietarios cada uno de un 4,21 %, que sumados estos porcentajes dan el 100% del capital social que es de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES:

La Sra. Carmen Amelia Román, actúa en calidad de Presidenta, quien preside la sesión y el Sr. Patricio Tapia, actúa como Secretario.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita al señor Patricio Tapia que proceda dar lectura de la convocatoria, que transcrita textualmente dice lo siguiente: Se convoca con el carácter de obligatorio a la Junta General Extraordinaria de Socios de VICTOR ANIBAL TAPIA CIA LTDA. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 12 de diciembre del 2006, a partir de las 17H00 en la sala de sesiones de sus oficinas, ubicadas en las calles Shyris 760 y República del Salvador de esta ciudad de Quito con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

### 1- Cesión de participaciones

#### CESION DE PATICIPACIONES

Los socios solicitan autorización a la Junta General para la cesión el total de sus participaciones a favor de la Sra. Carmen Amelia Román, para lo cual cada uno de ellos y en el porcentaje que pudiere corresponder, hacen formal renuncia de su derecho preferente a favor de la única adquiriente de las participaciones, la señora Carmen Amelia Román, quedando la distribución del Capital de la siguiente manera:

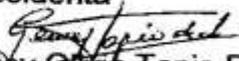


Socios	Aporte de capital actual	%	Cesión de Participaciones	%
Carmen Amelia Roman	2535,28	75	3392,8	100
Alba Elizabeth Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jessy Olivia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jimena del Carmen Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Miryam Cecilia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Victor Patricio Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Total	3392,8	100	3392,8	100

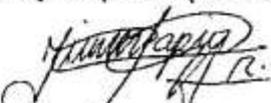
La Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román, Victor Patricio Tapia Román a favor de la señora Carmen Amelia Román. Tratado que ha sido el orden del día se otorga un breve receso a fin de que se confeccione el acta de la presente sesión. Reinstalada la Junta se da lectura del acta y se la aprueba. Se levanta esta sesión a las 17H30.

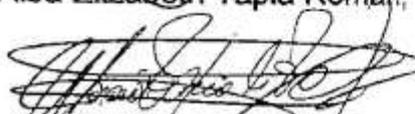
  
Carmen Amelia Román  
Presidenta

  
Victor Patricio Tapia Román  
Secretario

  
Jessy Olivia Tapia Román

  
Alba Elizabeth Tapia Román,

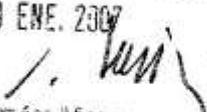
  
Jimena del Carmen Tapia Román,

  
Marcia Yolanda Tapia Román,

  
Myrian Cecilia Tapia Román

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA



003354

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2111

CASADO EMMA ROCIO ARBOLEDA AREVALO

SUPERIOR ING. AGRONOMO

VICTOR ANIBAL TAPIA

CARMEN ANIBELA ROMAN

QUITO FEELDO DE LA MADRE 16/01/2006

16/01/2012

FECHA DE CADUCIDAD

10410032

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170699932-1

1966

EMMA ROCIO ARBOLEDA AREVALO

0033 00123

1966

VICTOR PATRICIO TAPIA ROMAN

1966

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E3222

CASADO VICTOR PATRICIO TAPIA ROMAN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL LEOPOLDO ARBOLEDA CH

TAPIA AREVALO LEON

QUITO FEELDO DE LA MADRE 23/01/2006

23/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1762568

Pch

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170797492-7

AREVALO EMMA ROCIO

BOYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

1970

0257 09656 F

BOYAGUIL

CONCEPCION 1970

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

97 - 148 1706999321

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN

VICTOR PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

AREVALO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

93 - 023 1707974927

NUMERO CEDULA

ARBOLEDA AREVALO

EMMA ROCIO

PICHINCHA

PROVINCIA

AREVALO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050063495-1

TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
COTOPAXI/LATACUNGA/TTOCAZO  
08 MARZO 1954  
001-0277-00572 JF  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1954




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23321122

NACIONALIDAD CASADO MANUEL CHACON

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

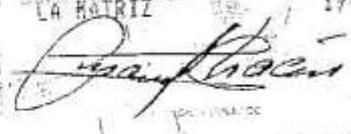
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN ANELIA ROMAN  
QUITO 07/08/2006  
07/08/2018  
REN 1983233  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050012171-0

CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
08 MARZO 1944  
001-0207-00412 H  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1944




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23472412

NACIONALIDAD CASADO JESSY OLIVIA TAPIA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

HECTOR CHACON  
ANELIA SORIA  
LATACUNGA 26/05/2015  
26/05/2015  
REN 0066284  
Cid




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 18/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0635 NUMERO 0500121710 CEDULA  
CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON

Elecciones 2006  
PROVINCIA BENALCAZAR  
PARROQUIA





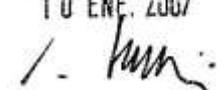
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

90-178 NUMERO 0500634951 CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
PICHIRCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA  
QUITO CANTON




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 12 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 10 ENE. 2007



DR. SEBASTIAN VALDOVINOSO CUEVA



002353

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171029466-9  
DEL CARMEN  
TUMBAZO



1968  
1968

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN AMELIA ROMAN  
LATACUNGA  
29/12/2015

V4333V2222  
WASHINGTON COYAGO PEREZ  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003

REN 0090519  
Cip



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171068056-0  
PEREZ WASHINGTON MARCELINO



QUITO/PIFO  
1973  
0056 00156 M  
QUITO  
1973

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO COYAGO  
ROSA PEREZ  
LATACUNGA  
29/12/2015

V4343V2244  
JIMENA DEL C TAPIA ROMAN  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003

REN 0090518  
Cip



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

80 - 052 1710294669  
NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN  
JIMENA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

100 - 016 1710680560  
NUMERO CEDULA

Elecciones COYAGO PEREZ  
WASHINGTON MARCELINO

PICHINCHA PROVINCIA  
TUMBAZO PARROQUIA  
QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050109705

TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

19 JUNIO 1961

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 325 00E

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 61




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A12261111

NACIONALIDAD SUPERIOR

MYRIAN CECILIA TORO MOLINA

PROFESION TLEO. ELECTRICO

INSTRUCCION WASHINGTON TORO

BLANCA MOLINA

LATACUNGA 31/05/98

FECHA DE EMISION 31/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0058820

FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

219 - 030 0501090054

NUMERO CEDULA

Elecciones TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170653274-2

TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

17 DICIEMBRE 1961

004-2 0098 02598 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1961




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

CASADO WASHINGTON FERNANDO TORO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

LATACUNGA 25/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD 25/02/2015

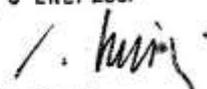
FORMA No. REN Ctp 0050349

ROMAN CA  
 COTOPAXI  
 19 JUNIO  
 001  
 COTOPAXI  
 LA MATRIZ

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
 DR. SEBASTIAN VALDIVIA  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

15 - 011 1706532742

NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170498564-5

ROMAN ALBA ELIZABETH

LATACUNGA/LA MATRIZ

1956

0204 00910 F

LATACUNGA

1956




003353

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

RUMINAHUI

18/07/2003

18/07/2015

REN Fch 0585624




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

89 - 178 1704985645

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN

Electores ALBA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SEÑAL CAZARON PARROQUIA

*Sebastian Valdivieso*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 050029583-7

ROMAN CARMEN AMELIA

OTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

JUNTO

1933

001- 0436 00871 F

OTOPAXI/ LATACUNGA

MATRIZ 1933




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

VIUDO VICTOR ANIBAL TAPIA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SOFIA ROMAN

LATACUNGA

25/02/2003

25/02/2015

REN Cip 0050351




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

*Sebastian Valdivieso*

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO

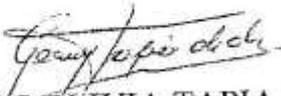
NOTARIO



003357



EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO  
C.C. 1707974927



JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 0500034951



MANUEL CHACÓN  
C.C. 0500121710



ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170498564-5



MYRIAM CECILIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170653274-2



WASHINGTON FERNANDO TORO  
C.C. 05-0109005-4



JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 171029466-9

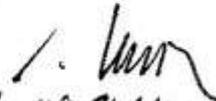


WASHINGTON COYAGO  
C.C. 171068056-0

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

  
CARMEN AMELIA ROMÁN  
C.C. 050029583-7

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó ante mí, el diez de enero de dos mil siete, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por VICTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN Y OTROS, a favor de CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinticuatro de marzo de dos mil once.-

c.g.



---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



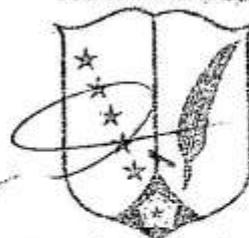
NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
3 Constitución de la Compañía Victor Anibal Tapia Cía. Ltda.,  
4 otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del  
5 Cantón Quito, el 23 de enero de 1998, cuyo archivo se encuentra  
6 actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,  
7 contenida en la presente escritura.- Quito, a trece de febrero del  
8 año dos mil siete.-  
9

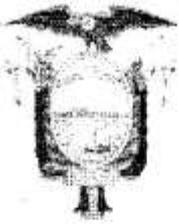
10  
11  
12  
13  
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

591946 

**ZON:** Con fecha 11 de junio del 2007, a fs 180, bajo número 925 del **REGISTRO MERCANTIL** de 18 de mayo de 1989, Tomo 120 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 24 de marzo del 2011.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía :** Victor Anibal Tapia Cia. Ltda.

**Escritura Pública de:** Cesión de participaciones.

**Notaría:** Vigésimo Cuarta del Cantón Quito.-

**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorgada por:

**VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN y EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO; JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN y MANUEL CHACÓN; ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN; MYRIAN CECILIA TAPIA ROMÁN y WASHINGTON FERNANDO TORO; y, JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN y WASHINGTON COYAGO**

A favor de:

**CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA**

Cuantía: USD. \$ 3.249,90

Dí: Copias

S.P/F.R

3,  
Di 4<sup>ta</sup> copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de enero del dos mil siete, ante mí Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES, Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago; y, por otra parte, calidad de CESIONARIA, la señora Carmen Amelia Román, viuda. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor Notario: Dentro del Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones: PRIMERA.- Comparecientes: Intervienen en la presente escritura pública en calidad de CEDENTES los señores: Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón; Alba Elizabeth Tapia Román de estado civil divorciada; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro, y finalmente Jimena del Carmen Tapia Román y su cónyuge Washington Coyago. En calidad de CESIONARIA interviene la señora Carmen Amelia Román. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, perfectamente capaces para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía Victor Anibal Tapia Cia Ltda., se constituyó el veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número ochocientos cuatro, tomo ciento veinte; y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de mayo del mismo año, bajo el número novecientos veinte y cinco , tomo ciento veinte. El capital social actual de la compañía es de Tres mil trescientos noventa y dos dólares americanos con ochenta centavos (USD \$3.392,80).- DOS.-

El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual, la señora Alba Elizabeth Tapia Román, cedió a favor del señor Víctor Patricio Tapia Román, debidamente representado por su mandatario el Doctor Ignacio Maya Miño, Treinta (30) participaciones sociales, de Un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el registro Mercantil el dieciocho de los mismos mes y año, al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- TRES.- El cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, el señor Víctor Aníbal Tapia y su cónyuge, cedieron a favor de los cónyuges Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, Cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CUATRO.- El veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario público descrito en el literal anterior, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Segundo Manuel Chacón y Jessi Tapia Román de Chacón, cedieron a favor de la señora Carmen Amelia Román, cinco mil cuatrocientas diez participaciones sociales, de un mil sucres cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el primero de diciembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- CINCO.- El veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor licenciado Hugo

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón Latacunga, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual, los cónyuges señores Jimena del Carmen Tapia y César Leonidas Trávez, cedieron a favor de la señora alba Elizabeth Tapia Román Treinta participaciones sociales, de un mil sures cada una, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre del mismo año, al margen de las inscripciones anteriores.- SEIS.- El diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones mediante la cual los señores Víctor Patricio Tapia Román, y su cónyuge Emma Rocío Arboleda Arevalo ceden sesenta participaciones de un mil sures cada una; Jessie Olivia Tapia Román y su cónyuge Manuel Chacón ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Alba Elizabeth Tapia Román ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; Marcia Yolanda Tapia Román y su Cónyuge Fausto Tapia ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una; todos estos a favor del señor Víctor Anibal Tapia; y, Myrian Cecilia Tapia Román y su cónyuge Washington Fernando Toro ceden treinta participaciones sociales de un mil sures cada una a favor de Carmen Amelia Román.- SIETE.- El diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, se protocolizo el Acta Notarial de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor Víctor Anibal Tapia a favor de los señores Jessi Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, Myriam Cecilia Tapia Román,

Víctor Patricio Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román y Carmen Amelia Román; inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-  
TERCERA.- Cesión de Participaciones.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "VICTOR ANIBAL TAPIA Cia. Ltda., en sesión celebrada el doce de diciembre del dos mil seis, resolvió por unanimidad, autorizar la Cesión de Participaciones Sociales, en base a lo cual procede a través de la presente escritura pública, de la siguiente manera: a) El socio señor Víctor Patricio Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, b) La socia señora Jessi Olivia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, c) La socia señora Alba Elizabeth Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román, d) La socia señora; Myriam Cecilia Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román.- e) La socia señora Jimena del Carmen Tapia Román, cede y traspasa cuatro punto veinte participaciones sociales de treinta y tres punto noventa y tres dólares cada una, a favor de la señora Carmen Amelia Román. Se deja constancia expresa de la renuncia de todos los socios a cualquier derecho preferente sobre esta Cesión de Participaciones Sociales y de la conformidad en las cantidades y proporciones referidas. Por lo antes expuesto, el cuadro de

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

integración del capital suscrito y pagado queda estructurado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital	%
Carmen Amelia Román	3249,90	95,80
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,20
Total	3392,82	100,00

Se incorpora como documento habilitante, el Acta de Junta General en la cual consta el consentimiento unánime de los socios para la cesión de las indicadas participaciones sociales, se agrega también copia certificada el nombramiento de la señora Gerente y Representante Legal. Se tomará nota de esta Cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Germánico Maya Rivadeneria, con matrícula profesional número mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
VÍCTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN  
C.C. 170688932-1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, siendo las 17h00 del día 12 de diciembre del dos mil seis en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle Shyris 760 y República del Salvador, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "VICTOR ANIBAL TAPIA CIA. LTDA", previa convocatoria realizada el día 1 de diciembre del 2006. Se da inicio con la asistencia de la Sra. Carmen Amelia Román, que es propietaria de un 74,74% de las participaciones, Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román y Víctor Patricio Tapia Román propietarios cada uno de un 4,21 %, que sumados estos porcentajes dan el 100% del capital social que es de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES:

La Sra. Carmen Amelia Román, actúa en calidad de Presidenta, quien preside la sesión y el Sr. Patricio Tapia, actúa como Secretario.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita al señor Patricio Tapia que proceda dar lectura de la convocatoria, que transcrita textualmente dice lo siguiente: Se convoca con el carácter de obligatorio a la Junta General Extraordinaria de Socios de VICTOR ANIBAL TAPIA CIA LTDA. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día viernes 12 de diciembre del 2006, a partir de las 17H00 en la sala de sesiones de sus oficinas, ubicadas en las calles Shyris 760 y República del Salvador de esta ciudad de Quito con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

### 1- Cesión de participaciones

#### CESION DE PATICIPACIONES

Los socios solicitan autorización a la Junta General para la cesión el total de sus participaciones a favor de la Sra. Carmen Amelia Román, para lo cual cada uno de ellos y en el porcentaje que pudiere corresponder, hacen formal renuncia de su derecho preferente a favor de la única adquiriente de las participaciones, la señora Carmen Amelia Román, quedando la distribución del Capital de la siguiente manera:

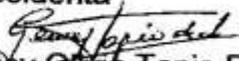


Socios	Aporte de capital actual	%	Cesión de Participaciones	%
Carmen Amelia Roman	2535,28	75	3392,8	100
Alba Elizabeth Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jessy Olivia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Jimena del Carmen Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Marcia Yolanda Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Miryam Cecilia Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Victor Patricio Tapia Román	142,92	4,2	0	0
Total	3392,8	100	3392,8	100

La Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones de los socios: Jessy Olivia Tapia Román, Alba Elizabeth Tapia Román, Jimena del Carmen Tapia Román, Marcia Yolanda Tapia Román, y Myrian Cecilia Tapia Román, Victor Patricio Tapia Román a favor de la señora Carmen Amelia Román. Tratado que ha sido el orden del día se otorga un breve receso a fin de que se confeccione el acta de la presente sesión. Reinstalada la Junta se da lectura del acta y se la aprueba. Se levanta esta sesión a las 17H30.

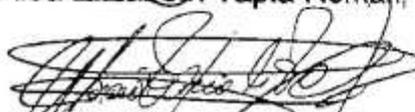
  
Carmen Amelia Román  
Presidenta

  
Victor Patricio Tapia Román  
Secretario

  
Jessy Olivia Tapia Román

  
Alba Elizabeth Tapia Román,

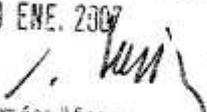
  
Jimena del Carmen Tapia Román,

  
Marcia Yolanda Tapia Román,

  
Myrian Cecilia Tapia Román

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA



003354

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2111

CASADO EMMA ROCIO ARBOLEDA AREVALO

SUPERIOR ING. AGRONOMO

VICTOR ANIBAL TAPIA

CARMEN ANIBELA ROMAN

QUITO FEELDO DE LA MADRE 16/01/2006

16/01/2012

FECHA DE CADUCIDAD

10410032

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 170699932-1

1966

BUENOS AIRES / TOACAZO

0033 00123

1966

VICTOR PATRICIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 170797492-7

CIDADANIA

AREVALO EMMA ROCIO

BUENOS AIRES / BOLIVAR / SAGRARIO /

1970

0257 09656 F

BUENOS AIRES

CONCEPCION / 1970



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333E3222

CASADO VICTOR PATRICIO TAPIA ROMAN

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RAFAEL LEOPOLDO ARBOLEDA CH

TAPIA AREVALO LEON

QUITO FEELDO DE LA MADRE 23/01/2006

23/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1762568

Pch

IMPRESION DE LA PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

97 - 148 1706999321

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN  
VICTOR PATRICIO

QUITO  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

93 - 023 1707974927

NUMERO CEDULA

ARBOLEDA AREVALO  
EMMA ROCIO

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050063495-1

TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
COTOPAXI/LATACUNGA/TTOCAZO  
08 MARZO 1954  
001-0277-00572 JF  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1954




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23321122

NACIONALIDAD CASADO MANUEL CHACON

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

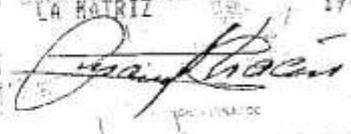
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN ANELIA ROMAN  
QUITO 07/08/2006  
07/08/2018  
REN 1983233  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050012171-0

CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
08 MARZO 1944  
001-0207-00412 H  
COTOPAXI/LATACUNGA  
LA MATRIZ 1944




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23472412

NACIONALIDAD CASADO JESSY OLIVIA TAPIA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

HECTOR CHACON  
ANELIA SORIA  
LATACUNGA 26/05/2015  
26/05/2015  
REN 0066284  
Cid




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 18/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0635 NUMERO 0500121710 CEDULA  
CHACON SORIA SEGUNDO MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON

Elecciones 2006  
PROVINCIA BENALCAZAR  
PARROQUIA





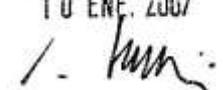
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

90-178 NUMERO 0500634951 CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN JESSI OLIVIA  
PICHIRCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA  
QUITO CANTON




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 12 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 10 ENE. 2007



DR. SEBASTIAN VALDIMESO CUEVA



002353

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171029466-9  
DEL CARMEN  
TUMBAZO

1968  
1968  
1968



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
VICTOR ANIBAL TAPIA  
CARMEN AMELIA ROMAN  
LATACUNGA

29/12/2015

REN 0090519  
Cip

V4333V2222

WASHINGTON COYAGO PEREZ  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171068056-0  
PEREZ WASHINGTON MARCELINO

QUITO/PIFO  
1973  
0056 00156 M  
QUITO

1973



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO  
SECUNDARIA  
SEGUNDO COYAGO  
ROSA PEREZ  
LATACUNGA

29/12/2015

REN 0090518  
Cip

V4343V2244

JIMENA DEL C TAPIA ROMAN  
EMPLEADO PRIVADO

29/12/2003



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

80 - 052 1710294669  
NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN  
JIMENA DEL CARMEN

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

100 - 016 1710680560  
NUMERO CEDULA

Elecciones COYAGO PEREZ  
WASHINGTON MARCELINO

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050109705

TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

19 JUNIO 1.961

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 325 00E

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 61




ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD V333312222

MYRIAN CECILIA TORO MOLINA

SUPERIOR TLEO.ELECTRICO

INSTRUCCION: WASHINGTON TORO

BLANCH MOLINA

LATACUNGA 31/05/98

FECHA DE EMISION 31/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0058820

FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

219 - 030 0501090054

NUMERO CEDULA

Elecciones TORO MOLINA WASHINGTON FERNANDO

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170653274-2

TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

17 DICIEMBRE 1961

004-2 0098 02598 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1961




ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V333312222

CASADO WASHINGTON FERNANDO TORO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

LATACUNGA 25/02/2003

FECHA DE CADUCIDAD 25/02/2015

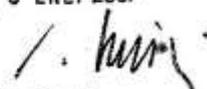
FORMA No. REN Ctp 0050349

ROMAN CA  
 COTOPAXI  
 19 JUNIO  
 001  
 COTOPAXI  
 LA MATRIZ

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

  
 DR. SEBASTIAN VALDIVIA  
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

15 - 011 1706532742

NUMERO CEDULA

Elecciones TAPIA ROMAN MYRIAN CECILIA

COTOPAXI LATACUNGA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170498564-5

ROMAN ALBA ELIZABETH

LATACUNGA/LA MATRIZ

1956

0204 00910 F

LATACUNGA

1956




003353

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

VICTOR TAPIA

CARMEN ROMAN

RUMINAHUI

18/07/2003

18/07/2015

REN Fch 0585624




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

89 - 178 1704985645

NUMERO CEDULA

TAPIA ROMAN

Electores ALBA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SEÑAL CAZARON PARROQUIA

*Sebastian Valdivieso*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 050029583-7

ROMAN CARMEN AMELIA

OTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

JUNTO

1933

001- 0436 00871 F

OTOPAXI/ LATACUNGA

MATRIZ 1933




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

VIUDO VICTOR ANIBAL TAPIA

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

SOFIA ROMAN

LATACUNGA

25/02/2003

25/02/2015

REN Cip 0050351




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 ENE. 2007

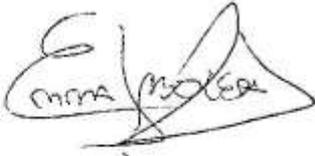
*Sebastian Valdivieso*

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO

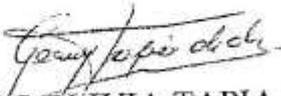
NOTARIO



003357



EMMA ROCÍO ARBOLEDA AREVALO  
C.C. 1707974927



JESSIE OLIVIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 0500034951



MANUEL CHACÓN  
C.C. 0500121710



ALBA ELIZABETH TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170498564-5



MYRIAM CECILIA TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 170653274-2



WASHINGTON FERNANDO TORO  
C.C. 05-0109005-4



JIMENA DEL CARMEN TAPIA ROMÁN ✓  
C.C. 171029466-9

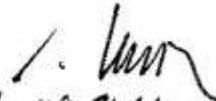


WASHINGTON COYAGO  
C.C. 171068056-0

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

  
CARMEN AMELIA ROMÁN  
C.C. 050029583-7

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgó ante mí, el diez de enero de dos mil siete, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por VICTOR PATRICIO TAPIA ROMÁN Y OTROS, a favor de CARMEN AMELIA ROMÁN VDA. DE TAPIA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinticuatro de marzo de dos mil once.-

c.g.



---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



NOTARIA  
QUINTA

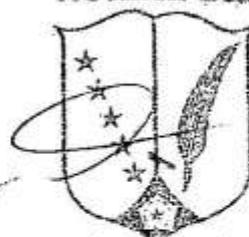
## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Victor Anibal Tapia Cía. Ltda., otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 23 de enero de 1998, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a trece de febrero del año dos mil siete.-

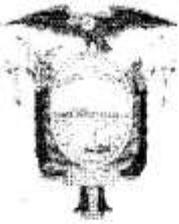
**DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO**

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D.*  
*Quito - Ecuador*





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

591946 

**ZON:** Con fecha 11 de junio del 2007, a fs 180, bajo número 925 del **REGISTRO MERCANTIL** de 18 de mayo de 1989, Tomo 120 se halla **MARGINADA** la PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 24 de marzo del 2011.- **EL REGISTRADOR**.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

pz.-

**Referencia:**

**Nombre de la Compañía :** Victor Anibal Tapia Cia. Ltda.

**Escritura Pública de:** Cesión de participaciones.

**Notaría:** Vigésimo Cuarta del Cantón Quito.-